


| | | |
|---|---|---------------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: GF-FO-23 |
| | GESTIÓN FINANCIERA | Versión: 01 |
| | INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL | Fecha de Emisión: 22 de Junio de 2021 |

| DATOS DEL CONTRATO | | | |
|---|--|--------------------------|--------------------------|
| FECHA DE EXPEDICIÓN | 21/12/2024 | | |
| PERIODO DE SUPERVISIÓN | 01/12/2024 - 31/12/2024 | | |
| DATOS SUPERVISOR | | | |
| NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR) | Isabella Muñoz Gomez | | |
| DEPENDENCIA | Dirección de Gestión del Conocimiento | | |
| CARGO | DIRECTORA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | | |
| APOYO A SUPERVISIÓN | | | |
| DATOS CONTRATO SUPERVISADO | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA | Sidney Yerlein Cruz Pinilla | | |
| NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE) | C.C 1014216206 | | |
| CONTRATO No. | 1764 DE 2024 | No. PROCESO EN EL SECOPI | Secop-II CD-PS-1748-2024 |
| OBJETO DEL CONTRATO | Prestar servicios profesionales a la Dirección de Gestión del Conocimiento para apoyar el análisis de información en el marco de los estudios e investigaciones del OMEG, así como en la operación de INFOCUIDADO. | | |
| <p>El valor del contrato se pagará a LA (EL) CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/ (\$7.200.000) PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado Paz y salvo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. (Cuando a ello haya lugar) PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. PARÁGRAFO SEXTO: Factura con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica) debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales. (Cuando Aplique).</p> | | | |
| FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO | 04/09/2024 | FECHA DE TERMINACION | 31/12/2024 |
| PLAZO INICIAL | 31/12/2024 | PLAZO TOTAL | 31/12/2024 |
| PRÓRROGA (CUANDO | | | |

| | | | | | |
|---|--|---|-----------|--|--------|
| APLIQUE) | | | | | |
| ADICIÓN (CUANDO APLIQUE) | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | |
| LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar) | | | | | |
| OBSERVACIONES | | Encargo de supervisión a Liza Yomara Garcia Reyes Del 02/12/2024 Al 03/12/2024. A la fecha 21/12/2024 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y NO presenta modificaciones contractuales. Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato | | | |
| PERIODO DE FACTURACIÓN | 01/12/2024 - 31/12/2024 | ULTIMO PAGO | SI | NUMERO DE PAGO | 4 DE 4 |
| VALOR AUTORIZADO DE PAGO | | 7.200.000 | | | |
| VALOR EN LETRAS | | SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTe | | | |
| VALOR CONTRATO | | 32.400.000 | | | |
| ADICIÓN | | 0 | | | |
| ANULACIÓN O LIBERACIÓN | | 4.320.000 | | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | | 28.080.000 | | | |
| VALOR PAGADO | | 20.880.000 | | | |
| VALOR PRESENTE PAGO | | 7.200.000 | | | |
| SALDO CONTRATO | | 0 | | | |
| RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO | | O23011745022024031707030 PM/0121/0107/45020300317 | 7.200.000 | | |
| En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato. | | | | | |
| ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES | | | | | |
| N. OBLIGACION | OBLIGACIONES | | | ESTADO | |
| 1 | Apoyar en el análisis de información sobre las condiciones, posiciones y situaciones de las mujeres del Distrito Capital requeridos por la Dirección de Gestión del Conocimiento | | | Aprobada | |
| 2 | Apoyar a la Dirección de Gestión del Conocimiento en la formulación, implementación y seguimiento de los diferentes procesos de análisis de información (mediciones, estudios y/o investigaciones) adelantados por el OMEG. | | | Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad | |
| 3 | Analizar la información almacenada en las bases de datos provenientes de censos, encuestas, sondeos, registros administrativos, estudios internacionales, documentos y otras fuentes para la actualización y entendimiento de los indicadores de género efectivo de derechos de las mujeres. | | | Aprobada | |
| 4 | Generar documentos, informes, notas y otros contenidos derivados de los análisis de información y orientados a la divulgación de la misma. | | | Aprobada | |

| | | |
|----|---|--|
| 5 | Acompañar y apoyar la proyección de respuestas y solicitudes de información relacionada con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y/o con la producción, gestión y análisis de información. | Aprobada |
| 6 | Apoyar con el suministro de información como insumo para el diligenciamiento de los instrumentos de planeación definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, así mismo otros informes relacionados con el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión | Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad |
| 7 | Participar en los procesos de entrenamiento, formación, información o sensibilización convocados por la Secretaría Distrital de la Mujer relacionados con la misionalidad de la Entidad | Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad |
| 8 | Asistir y participar activamente a las reuniones y actividades que sean convocadas por el/la supervisor (a), en el marco del objeto contractual. | Aprobada |
| 9 | EL/LA CONTRATISTA se compromete a realizar la inducción en seguridad y salud en el trabajo que se encuentra debidamente publicada en la intranet, y superar la evaluación con una calificación mínima de 80%, lo anterior dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Sector Trabajo artículo 2.2.4.6.11. "Capacitación en seguridad y salud en el trabajo SST". " La Entidad verificará su cumplimiento para el primer pago de ejecución del contrato, para cuyos efectos el contratista allegará el soporte respectivo de su participación y calificación mínima | Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad |
| 10 | Apoyar la supervisión, según sea el caso, de los contratos o convenios que se le asignen desde la Dirección de Gestión de Conocimiento y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el manual de contratación y supervisión de la entidad y los demás documentos en los que se soporte dicha actividad. | Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad |
| 11 | Reportar mensualmente a el/la supervisor (a), el uso de los licenciamientos asignados, aportando las respectivas evidencias. | Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad |
| 12 | Apoyar las actividades técnicas y administrativas, propias de las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales, incluyendo la participación en comités verificadores y evaluadores de procesos de selección, en caso de que la (el) supervisora (r) del contrato le asigne | Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad |
| 13 | Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con la (el) supervisora (or) del mismo. | Aprobada |

AVANCE DEL CONTRATO

| | |
|---|----------|
| EJECUCIÓN FÍSICA (DÍAS) | 119 |
| SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO: | Si |
| DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) | Aprobado |

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

| | | | |
|-----------------|-------|-------------------|-----------------------------|
| CRP | 1932 | ORDEN DE PAGO NO. | 3001127432 |
| RADICADO NO. | 10908 | RESPONSABLE | Perla Maria Franco Restrepo |
| MEDIDA CAUTELAR | NO | TIPO EMBARGO | |

Isabella Muñoz G.

FIRMADO
SUPERVISOR

Isabella Muñoz Gomez



FIRMADO
ENCARGADO
SUPERVISION

Liza Yomara Garcia Reyes